Naciones Unidas S/PRST/2005/60



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5318ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 9 de diciembre de 2005, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado "La situación en Côte d'Ivoire", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción el nombramiento del Sr. Charles Konan Banny como Primer Ministro de Côte d'Ivoire y le expresa todo su apoyo. Encomia asimismo las diligencias constantes y decisivas de los Presidentes Olusegun Obasanjo, Thabo Mbeki y Mamadou Tandja, reiterándoles su pleno respaldo.

El Consejo de Seguridad hace suyo el comunicado final del Grupo Internacional de Trabajo emitido el 6 de diciembre de 2005. Recuerda que en el anterior comunicado final del Grupo, de 8 de noviembre de 2005, se declaraba que el pilar básico del proceso de pacificación y reconciliación nacional está ahora consagrado en la resolución 1633 (2005) y que el Grupo Internacional de Trabajo prestará todo el apoyo necesario al nuevo Primer Ministro y al Gobierno que forme. Además, el Consejo reafirma su apoyo a la decisión del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, según la cual los ministros deben rendir cuentas al Primer Ministro, que tendrá plena autoridad sobre el Gabinete.

El Consejo de Seguridad recuerda y reafirma que el Primer Ministro debe disponer de todos los poderes y recursos necesarios descritos en la resolución 1633 (2005), y subraya la importancia de que las partes de Côte d'Ivoire apliquen cabalmente esa resolución bajo la supervisión del Grupo Internacional de Trabajo. En consecuencia, el Consejo de Seguridad insta a que se forme sin más demora el Gobierno de manera que el Primer Ministro pueda poner cuanto antes en práctica la hoja de ruta perfilada por el Grupo Internacional de Trabajo, y pide a éste y al Grupo de Mediación que sigan de cerca este asunto.

El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General y al Alto Representante para la celebración de las elecciones."

05-63474 (S) 091205 091205

